



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A MOYA RAMIREZ RICARDO GUILLERMO E.

DECRETO (E) N° 4453

CHILLAN VIEJO, 17.07.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.06.2011, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 92 del 14.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011.

c) Decreto Alcaldicio N° 1305 del 22.02.2012, que Aprueba Feriado Legal por 05 días desde 27.02.2012 hasta 02.03.2012, en la cual se señala que quedaron 0 días hábiles periodo (03.03.2010 al 03.03.2011).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 17.07.2012, por Sr(a). MOYA RAMIREZ RICARDO GUILLERMO E., Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 03 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 03 días hábiles, por Sr(a).MOYA RAMIREZ RICARDO GUILLERMO E., Cédula de Identidad N° 07.829.650-K, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 18.07.2012 al 20.07.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 12 días hábiles periodo (03.03.2011 al 03.03.2012)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MMV / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal,

Interesado,

Carpeta

Personal,

DAEM.



MARCELO MELO VERA JEFE UTP DAEM